

OPINIÓN SOBRE EL INFORME FINAL DE LA EDD 2014-2015 DEL PROGRAMA S236, APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

En general se considera que las observaciones, recomendaciones y sugerencias son adecuadas y de mucha utilidad. A continuación se comentan en forma específica:

- a) En la sección de Población y Cobertura se comenta que la definición de Población Objetivo es adecuada, pero se recomienda que se mejore la redacción y quede de la siguiente forma: “Instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas que realicen actividades de investigación y desarrollo tecnológico inscritas en el RENIECYT que atienden a las convocatorias publicadas por el programa.” Esto nos parece totalmente adecuado.
- b) En la sección de Análisis de Cobertura se comenta que “el documento de Plantilla de Población Atendida se presentan el total de proyectos apoyados por Entidad Federativa en 2014, los cuales ascienden a 272. Sin embargo la Población Atendida del programa refiere a las instituciones que recibieron apoyo, por lo tanto en dicho documento debería estar concentrado el número de instituciones por estado y no por proyecto.” Al respecto, pensamos que la observación es pertinente, sin embargo también es importante reflejar el número de proyectos apoyados, ya que de hecho cada proyecto va a diferentes dependencias o laboratorios de la misma institución, apoyando por lo tanto a diferentes grupos de investigación. No es lo mismo decir se apoyó a la institución X que, se apoyaron 5 proyectos diferentes para la institución X.
- c) En la sección de Conclusiones del Evaluador Externo, se menciona que “el equipo evaluador considera que el indicador de Fin “Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental respecto al PIB” sobrepasa las capacidades del programa, ya que el valor obtenido en el año es resultado de muchas otras variables y no exclusivamente de la intervención del programa”. Al respecto, este punto ha sido ampliamente discutido con la Secretaría de Hacienda, sin embargo ellos han insistido (sin posibilidad de negarse) a que el indicador se mantenga.
- d) En la misma sección se comenta el indicador de Propósito, que es el número de publicaciones en revistas especializadas nacionales e internacionales, considerando que no es completamente pertinente pues no se encuentran exclusivamente relacionadas con la infraestructura. Esto, en principio es cierto, pero por otra parte creemos que la asociación si es suficientemente fuerte como para que sea un buen indicador, a menos que se encuentre otro mejor y que sea relativamente fácil de obtener (para las publicaciones tenemos bases de datos de compañías comerciales que se dedican a obtener esta información a nivel mundial, dada la importancia que tiene para medir y comparar el desarrollo científico de los países e instituciones). Otro comentario es que no se especifica si el indicador contabiliza todas las publicaciones en este tipo de revistas o solo de las instituciones que han sido beneficiadas por el programa. De hecho se contabilizan todas las publicaciones y en este punto, lo que se hará es un análisis de que instituciones están publicando en estas revistas y relacionarlas con las que se han apoyado

en años anteriores. Hay que considerar que los apoyos tardan un cierto tiempo en fructificar en publicaciones (más de un año), por lo que si se considera que realmente da mayor información el análisis de las publicaciones hechas solamente por las instituciones apoyadas, se tendrían que considerar a aquellas que han sido apoyadas al menos los tres años anteriores.

- e) Siguiendo con la misma sección de las Conclusiones del Evaluador Externo, se sugiere que el indicador de Propósito se complemente con un indicador que dé cuenta del aumento de la mejora en materia de infraestructura en las instituciones apoyadas, así como se recomienda la introducción en la MIR de un indicador de cuenta de la descentralización de los recursos para infraestructura. Al respecto se trabajarán en algunas propuestas de indicadores que pudieran reflejar estos aspectos. Por ejemplo pudieran contabilizarse los equipos más costosos y/o de última generación que vayan adquiriendo las instituciones con el apoyo del programa, e inclusive este indicador utilizarlo como uno de descentralización.
- f) En cuanto a los Retos y Recomendaciones, se dan cuatro que ya han sido comentadas en los incisos anteriores.
- g) Finalmente, en la Sección de Calidad y Suficiencia de la información disponible para la Evaluación, se hacen los siguientes comentarios: 1. Motivos de la variación presupuestal y no solo proporcionar los datos duros. Al respecto, aunque se hacen gestiones para mejorar las diferentes partidas presupuestales ante Hacienda, finalmente estamos a expensas de lo que ellos decidan. 2. La contribución del programa al logro de la meta del Indicador Sectorial correspondiente. Esto será atendido. 3. Proporcionar las cuantificaciones de las Poblaciones Potencial y Atendida y no solo sus definiciones. Este punto será atendido, así como lo indicado en los puntos 4 y 5.

DR. LUIS HUMBERTO FABILA CASTILLO
RESPONSABLE DEL PROGRAMA S236